



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/9/22, del Departamento Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Área Toxicología, publicada en la Resolución 17 de enero de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1J+oZ77vH3nOXJrQ52fSig==	Fecha	02/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1J+oZ77vH3nOXJrQ52fSig==		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Toxicología	
DEPARTAMENTO Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal		
PERFIL DE LA PLAZA Toxicología (Grado en Farmacia)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 17/01/2022	B.O.E. 26/01/2022	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/9/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 01 February 2022

Presidente/a,

Fdo.: Arturo Hardisson de la Torre

Vocal Secretario/a,

GONZALEZ MUÑOZ
MARIA JOSE - DNI
Firmado digitalmente por GONZALEZ JOSE - DNI
Fecha: 2022.02.01 12:23:09 +01'00'

Fdo.: María José González Muñoz

Vocal primero/a,

CAMEAN
FERNANDEZ ANA
MARIA -
Firmado digitalmente por CAMEAN FERNANDEZ ANA MARIA
Fecha: 2022.02.01 12:17:57 +01'00'

Fdo.: Ana María Cameán Fernández

Vocal segundo/a,

HERNANDEZ
JEREZ ANTONIO
FRANCISCO -
Firmado digitalmente por HERNANDEZ JEREZ ANTONIO FRANCISCO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DCE:sivenName=ANTON JEREZ, sivenName=ANTON JEREZ, cn=HERNANDEZ JEREZ ANTONIO FRANCISCO -
Fecha: 2022.02.01 12:17:57 +01'00'

Fdo.: Antonio Hernández Jerez

Vocal tercero/a,

MOYANO
SALVAGO MARIA
ROSARIO -
Firmado digitalmente por MOYANO SALVAGO MARIA ROSARIO
Fecha: 2022.02.01 12:50:01 +01'00'

Fdo.: Rosario Moyano Salvago

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4156430 Código de verificación: 8DvN71S+

Firmado por: Arturo Hardisson de la Torre
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/02/2022 11:20:13



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
Expediente académico (Licenciatura, Grado, Máster), Formación de postgrado relevante. Tesis Doctoral
2. Historial y experiencia docente (hasta 25)
Actividad docente desempeñada: años de dedicación a la docencia, número de asignaturas impartidas y su adecuación al perfil de la plaza. Así mismo se valorará la actividad de coordinación de asignaturas. Dirección de Trabajos Fin de Estudios (Grado, Máster, Tesinas, DEA). Dirección de Tesis doctorales. Tutorías de Prácticas Académicas. Proyectos de Innovación Docente (especialmente la participación como responsable). Material Docente. Artículos docentes. Asistencia y participación en congresos docentes. Premios recibidos. Evaluación positiva de la actividad docente. Otros méritos docentes relevantes.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)
Publicaciones científicas en revistas indexadas. Libros y capítulos de libros. Dirección y participación en proyectos de investigación. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y Jornadas, valorándose las ponencias por invitación. Estancias en centros de investigación (nacionales y extranjeros). Premios y reconocimientos a la actividad investigadora. Becas y ayudas recibidas. Otros méritos de investigación.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
Patentes. Organización y participación en cursos y jornadas de transferencia. Actividades de divulgación
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
Cargos académicos desempeñados. Participación en órganos colegiados universitarios. Pertenencia a comisiones.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Sevilla, a 01 February 2022

Presidente/a,

Fdo.: Arturo Hardisson de la Torre

Vocal Secretario/a,

GONZALEZ MUÑOZ MARIA IOSE - DNI
 Firmado digitalmente por GONZALEZ MUÑOZ MARIA IOSE - DNI
 Fecha: 2022.02.01 12:48:33 +01'00'

Fdo.: María José González Muñoz

Vocal primero/a,

CAMEAN FERNANDEZ ANA MARIA -
 Firmado digitalmente por CAMEAN FERNANDEZ ANA MARIA
 Fecha: 2022.02.01 12:18:19 +01'00'

Fdo.: Ana María Cameán Fernández

Vocal segundo/a,

HERNANDEZ JEREZ ANTONIO FRANCISCO -
 Firmado digitalmente por HERNANDEZ JEREZ ANTONIO FRANCISCO -
 Fecha: 2022.02.01 12:44:30 +01'00'

Fdo.: Antonio Hernández Jerez

Vocal tercero/a,

MOYANO SALVAGO MARIA ROSARIO
 Firmado digitalmente por MOYANO SALVAGO MARIA ROSARIO
 Fecha: 2022.02.01 12:48:33 +01'00'

Fdo.: Rosario Moyano Salvago

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4156430 Código de verificación: 8DvN71S+

Firmado por: Arturo Hardisson de la Torre
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 01/02/2022 11:20:13